

1 capataz.

Turno de noche:

9 trabajadores y 3 vehículos con sus respectivos conductores.

1 capataz.

Limpieza viaria:

Turno de mañana:

20 trabajadores.

1 capataz.

Turno de tarde:

5 trabajadores.

1 capataz.

Taller:

1 trabajador.

Vertedero:

1 maquinista.

Estos servicios se realizarán prioritariamente en:

Centros Sanitarios.

Centros Educativos y mercados, pescaderías y cementerio.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 19 de abril de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña María Josefa García Palma, Secretaria del Ayuntamiento de Arquillos (Jaén); al puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de Fuenteovejuna (Córdoba).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Fuenteovejuna (Córdoba), en sesión celebrada el día 18 de abril de 1995, por la que solicita la adscripción temporal en comisión de servicios a la plaza de Secretaria de la citada Corporación de doña María Josefa García Palma, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, N.R.P. 3049716124A30T5, así como la conformidad del Ayuntamiento en el que el funcionario presta sus servicios, y del funcionario afectado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el párrafo segundo de la disposición adicional novena de la Ley 22/93, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Conferir la adscripción en comisión de servicios, de doña María Josefa García Palma, actual Secretaria titular del Ayuntamiento de Arquillos (Jaén), al puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de Fuenteovejuna (Córdoba), corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Sevilla, 19 de abril de 1995. El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 19 de abril de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Eduardo Díaz Sánchez Secretario del Ayuntamiento de Arquillos (Jaén), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Eduardo Díaz Sánchez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-

Intervención, N.R.P. 25943900-35-S3015, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Secretaria del Ayuntamiento de Arquillos (Jaén) así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación en sesión celebrada el día 11 de abril de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don Eduardo Díaz Sánchez, N.R.P. 25943900-35-S3015 como Secretario, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Arquillos (Jaén).

Sevilla, 19 de abril de 1995. El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 20 de abril de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don José Ignacio Martínez García Interventor del Ayuntamiento de Dúrcal (Granada), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don José Ignacio Martínez García, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, N.R.P. 24191567 13 A3015, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Intervención del Ayuntamiento de Dúrcal (Granada), así como los acuerdos favorables adoptados por esa Corporación en sesión celebrada el día 7 de abril de 1995 y por el Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán (Sevilla), en sesión celebrada el día 17 de abril de 1995, para cuya Secretaria fue nombrado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 24 de marzo de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas

por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don José Ignacio Martínez García N.R.P. 24191567.13 A3015 como Interventor, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Dúrcal (Granada).

Sevilla, 20 de abril de 1995.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

CORRECCION de errores al Decreto 37/1995, de 21 de febrero, por el que se nombra al Director General de Acción e Inserción Social de la Consejería.

Advertidos errores en el Decreto de referencia publicado en el BOJA núm. 33 de 27 de febrero de 1995, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el encabezamiento del Decreto, donde dice: «don José Antonio Palacios Escobar», debe decir: «don Juan Antonio Palacios Escobar».

En el artículo único, donde dice: «D. Antonio Palacios Escobar», debe decir: «D. Juan Antonio Palacios Escobar».

Sevilla, 4 de abril de 1995

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 28 de marzo de 1995, por la que se cesa a don Jesús Mantara y García Figueras como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Art. único: Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de los intereses sociales, a don Jesús Mantara y García Figueras.

Sevilla, 28 de marzo de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 28 de marzo de 1995, por la que se nombra a don Santiago Romero Calero miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el art. 17, ap. e, de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Art. 1.º Nombrar a don Santiago Romero Calero miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de los intereses sociales, designado por las asociaciones de ámbito regional de entidades financieras.

Art. 2.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, la duración del mandato será de cuatro años, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de marzo de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 80/95, de 21 de marzo, por el que se dispone el cese a petición propia de don José Luis Carretero Lestón, como Director del Instituto Andaluz del Deporte.

En virtud de lo previsto en el art. 4 del Decreto 86/1986 de 7 de mayo por el que se crea en la Consejería de Cultura el Centro de Investigación de Estudio y Difusión del Deporte, denominado Unisport, actualmente con la denominación Instituto Andaluz del Deporte, por Decreto 259/94 de 13 de septiembre de Estructura Orgánica de la Consejería de Cultura, y la Ley 6/83 de 21 de julio de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su art. 39.3, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de marzo de 1995.

Vengo en disponer el cese a petición propia de don José Luis Carretero Lestón como Director del Instituto Andaluz del Deporte, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 21 de marzo de 1995

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA MARTIN DELGADO
Consejero de Cultura

DECRETO 81/95, de 21 de marzo de 1995, por el que se dispone el nombramiento de don Juan de la Cruz Vázquez Pérez como Director del Instituto Andaluz del Deporte.

En virtud de lo previsto en el art. 4 del Decreto 86/1986 de 7 de mayo por el que se crea en la Consejería de Cultura el Centro de Investigación de Estudio y Difusión del Deporte, denominado Unisport, actualmente con la denominación Instituto Andaluz del Deporte, por Decreto 259/94 de 13 de septiembre de Estructura Orgánica de la Consejería de Cultura, y la Ley 6/83 de 21 de julio de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su art. 39.3, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de marzo de 1995.

Vengo en disponer el nombramiento de don Juan de la Cruz Vázquez Pérez como Director del Instituto Andaluz del Deporte.

Sevilla, 21 de marzo de 1995

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA MARTIN DELGADO
Consejero de Cultura